

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° 00307
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 18 ABR 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo, para el Centro de Salud Santa Anselma, de acuerdo a Memorando N° 076 de fecha 10 de Marzo de 2011..

2.-El Memorando N° 580 de fecha 22 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 106, de fecha Marzo 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Abril del 2011

3.-El Certificado N° 100 de fecha 01 de Abril del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal a

4.- El Memorando N° 571 de fecha 22 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual se solicito la disponibilidad presupuestaria y el Memorando N° 219 de fecha 24 de Abril del 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa que existe disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.

4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE a plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE : **CARLOS JUAN SALAZAR STRAUBE**
R.U.T.: : 6.872.227-6
CARGO : Administrativo
CATEGORÍA : E
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
JORNADA : 44 Horas semanales
FECHA INICIO : **01.04.2011**
FECHA TERMINO : **31.12.2011**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO.) **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.DR.JLMM.Pcm.

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Secretario H. Concejo Municipal
 - 4.- Dirección de Control
 - 5.-Dirección Administración y Finanzas
 - 6.- Depto. de Salud
 - 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
 - 8.- OF. Partes
 - 9- Archivo
- 05.04.2011.-**



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL